



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Declaración desierto Concurso N° 162 MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DGN N° 1823/18 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero (CONCURSO N°162, MPD)*.

Que, finalizadas ambas etapas de oposición —escrita y oral— en el primer y segundo llamado efectuados, y no habiendo alcanzado por lo menos tres de los/as postulantes, los puntajes mínimos para integrar la terna correspondiente, deviene necesario declarar desierto el procedimiento de conformidad con el Art. 55 del Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Resolución DGN N° 1244/17.

Por ello, en función de lo dispuesto por la RDGN-2019-1700-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

DECLARAR DESIERTO el concurso de antecedentes y oposición sustanciado para cubrir el cargo de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero (CONCURSO N°162, MPD)*, (Arts. 49 y 55 del Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación —Res. DGN N° 1244/17—), y estar a lo dispuesto en la normas citadas.

Protocolícese, hágase saber, agréguese una copia de la presente en el expediente respectivo y, cumplido que sea, archívese.

